



BUIN, 11 JUN 2012

DECRETO TC. Nº 244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 115** de fecha 01 de Marzo de 2012, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 169** de fecha 18 de Abril de 2012 se adjudica la Licitación Pública denominada "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**", al Oferente **Constructora Varadero S.A.**

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 221**, de fecha 24 de Mayo de 2012, se aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la Empresa **Constructora Varadero S.A.**

6.- El **Memorandum Nº 348** de fecha 05 de Junio de 2012 de la Dirección de Obras Municipales al Sr. Alcalde en el cual solicita decretar al Inspector Técnico de Obras del proyecto "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**".

7.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 06 de Junio de 2012.

DECRETO

1.- Designese como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)**, a don **RODRIGO CÉSPED LIZAMA**, Cédula de Identidad Nº 13.756.060-7, a contrata, asimilado al Grado 8º, Escalafón Profesional; para el proyecto denominado "**Reposición Veredas Sector Buin Centro**", ejecutado por la Empresa **Constructora Varadero S.A.**

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MP ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RED. MEBH. CVA. CKO. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DOM
- SECPLA
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Reposición Veredas Sector Buin Centro.doc

RODRIGO ETCHVERRY DUHALDE
ALCALDE